

18-10-2017



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

U. A. EFECTOS Y PUBLICACIONES
REGISTRO
ENTRADA: fecha: 15-09-2017 nº: 206
SALIDA: fecha: nº:

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento:

desde el: 15 SET. 2017
hasta el: 18-10-2017
Pozuelo de Alarcón, a 18-10-2017
El Funcionario Encargado.

GC

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCION DEL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS, FORMACION Y REGIMEN INTERIOR DE 7 DE DICIEMBRE DE 2016.

OBJETO: PROVISION DE PUESTO DE JEFE DE NEGOCIADO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO ESPECIFICO DE MERITOS

ANUNCIO

RELATIVO A LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS CON PROPUESTA DE PROVISION DEL PUESTO.

Se hace público que la Comisión de Valoración del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 14 de julio de 2017, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

TERCERO: Hacer públicas las puntuaciones definitivas del concurso de méritos, tal y como dispone el apartado 11 de las Bases Específicas, ordenadas de mayor a menor puntuación.

NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD	GRADO	CURSOS	VALORACION TRABAJO	MERITOS ESPECIFICOS	TOTAL
ALMUDENA ULECIA RODRIGUEZ	25	11	20	40	25,7	121,7
CRISTINA ROLDAN SANTOS	25	11	20	40	24,1	120,1
SONIA MARTINEZ VALDIVIELSO	25	11	20	30	18,7	104,7
GEMA BERGASA ALCALDE	25	11	20	30	12,4	98,4
GEMA REMIRO CANTÁN	25	11	4	40	17,5	97,5
Mª PAZ PILARTE LOPEZ	25	5	20	30	10,3	90,3
JAVIER DEL RIO DE LA FUENTE	25	11	20	30	NO PRESENTADO	86
ALMUDENA PEREA BERRAL	25	0	20	30	10,1	85,1
Mª CRUZ LOPEZ HERRANZ	25	5	10	30	14,1	84,1
ROCIO SALINAS SOSA	25	5	17	30	5,7	82,7

CUARTO: De conformidad con la base 12 de la convocatoria, proponer para la provisión del puesto de **Jefe de Negociado adscrito a la Concejalía de Hacienda y Contratación**, a la aspirante **Dña. Almudena Ulecia Rodriguez**, por haber obtenido la máxima puntuación en el concurso de méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Pozuelo de Alarcón, a 15 de septiembre de 2017

LA SECRETARIA DE LA COMISION DE VALORACION

Fdo.: Gemma Camarena Gonzalez

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento en las fechas consignadas al comienzo.

